

Número	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro de Personal
42	Sanz de la Oliva, 'Santiago.	13 4 1946	T30EC03A0042
43	García Ariza, José	23 6 1946	T30EC03A0043
44	Rivéro Flórez, Antonio	15 7 1930	T30EC03A0044
45	Arnaz de Diego, María del Carmen	17 12 1944	T30EC03A0045
46	Melero Rodelas, Tomás	5 6 1945	T30EC03A0046
47	Lorenzo Hidalgo, Marcelliano	17 8 1948	T30EC03A0047
48	Castro Sánchez, José Antonio	4 11 1952	T30EC03A0048
49	Gimeno Huarte, Antonio ...	23 12 1944	T30EC03A0049
50	Berenguer Fernández, Isabel	15 10 1928	T30EC03A0050
51	Rodríguez García, Francisco.	21 12 1952	T30EC03A0051
52	Calvo Sánchez, José Luis ...	12 1 1953	A30EC03A0052
53	Díaz Gutiérrez, Miguel Ángel	5 10 1951	T30EC03A0053

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Rector, José Luis Ramos Figueras.

MINISTERIO DE TRABAJO

6480 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 25 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 24 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas e Instituciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Farmacéuticos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

Doña María Pilar Sabín Urquía.—Adjunto de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.

Don José Álvarez Aguilar.—Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Teniente Coronel Noreña», de Córdoba.

Don José Sánchez Morcillo.—Adjunto de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda», de Granada.

Don Eugenio Vallejo Torres.—Adjunto de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda», de Granada.

Doña María Jesús Barcia Romero.—Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de Guipúzcoa.

Doña María Iciar Sáenz de Buruaga Renobales.—Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de Guipúzcoa.

Doña Augusta María Gil Esparza.—Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Pino», de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Cándido Brieva Andrada.—Adjunto de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de Sevilla.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de febrero de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

6481 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 29 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico actual, al no estar cubiertas las de superior categoría, de las Especialidades e Instituciones que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL VILLANUEVA - DON BENITO (BADAJOZ)

Cirugía general

Don Agustín More Campos, Jefe de Sección.

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL, PLASENCIA (CACERES)

Bacteriología

Don Manuel Marrero Suárez, Adjunto.

Bioquímica

Don Antonio A. Gómez Bayle, Adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

* Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6482 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba la propuesta adicional formulada por el Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Subalternos de Correos de la convocatoria de 13 de agosto de 1973.*

Por Resolución de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 23 de julio último, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, se aprobó la propuesta del Tribunal correspon-

diente, que examinó a los opositores de la convocatoria anunciada por Resolución de la misma Dirección General de 13 de agosto de 1973 para ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Correos.

En virtud de lo dispuesto en la norma 9.^a de la citada convocatoria, y por Resolución de esta Dirección General de 16 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 27 del mismo mes), se dispuso quedaran anuladas las actuaciones de cinco opositores aprobados en el concurso-oposición que en la misma se relacionan, quedando todos ellos decaídos en sus derechos.

En su consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la ya citada norma 9.^a, ha tenido a bien aprobar la propuesta adicional formulada por el Tribunal correspondiente, y se hace pública, a fin de que los interesados presenten en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la

fecha de su publicación ante la Dirección General (Servicio de Personal de Correos) la documentación que aparece reseñada en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 11 de septiembre de 1973.

La mencionada propuesta adicional comprende, por tanto, cinco opositores, que son los siguientes:

Número orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Puntuación
451	Ben García, Antonio	9 2 32	7,04
452	García Durán, Felipe	13 4 39	7,04
453	Carrasco Hernández, Juan	15 9 42	7,04
454	Albero Calabuig, Eduardo	20 8 50	7,04
455	García García, Javier	18 2 52	7,04

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

6483 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir seis plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio dependientes de la Dirección General de Sanidad.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de 4 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto) que convocó oposición libre para cubrir seis plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio en la Escuela Nacional de Sanidad, esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Aspirantes admitidos	
Delgado Cobos, María del Carmen	2.839.199
Martínez Arche, María Blanca	5.595.395
Rubio Gómez, María Teresa	5.608.092
Sanz Sanz, María Gloria	1.055.823
Tolmos Salas, Rosa	648.899
Tomé Pérez, María Teresa	42.681
Torres López, Teresa	25.784.381
2. Aspirantes excluidos	
2.1. Por no estar en posesión del diploma de Auxiliar sanitario, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.	
Fernández Campillo, María Mercedes	26.179.915
Gallo Fernández, María Rosa	194.735
Holanda Abascal, José	1.622.280
Martín Lorenzo, Josefina	51.855.125
Rodríguez Grau, María de los Angeles	1.083.230
Ruiz Izquierdo, Sebastián	640.908
Tejudo García, María Soledad	51.970.547
Torres López, María del Señor	25.784.380
2.2. Por no presentar la solicitud en el modelo normalizado.	
Salazar Cristóbal, Alejandro	1.052.487

Los aspirantes excluidos en la presente lista provisional podrán subsanar los defectos indicados en el plazo máximo de diez días, según establece el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en caso contrario serán excluidos.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación ante esta Dirección General en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del precitado texto legal.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

6484

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de traslado para proveer plazas vacantes en las plantillas de la Escala de Médicos Especialistas, especialidad de Odontólogos.

Vacantes diversas plazas en las plantillas de la Escala de Médicos Especialistas, especialidad de Odontólogos, esta Dirección General, en ejercicio de las funciones que por los Decretos 1687/1960, de 7 de septiembre, y 1526/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración y transferencia de funciones tiene encomendadas, ha resuelto cubrir las mediante concurso de traslado, que se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad, de 30 de marzo de 1951, disposiciones concordantes y por las siguientes

Bases de convocatoria

1. PLAZAS CONVOCADAS Y SUS RESULTAS

1.1. Servicios Provinciales.

Plazas	Plazas
Alava	1
Alicante	1
Almería	1
Cádiz	1
Castellón	1
Coruña (La)	1
Cuenca	1
Guadalajara	1
Guipúzcoa	1
Huelva	1
Huesca	1
Jaén	1
León	1
Lugo	1
Navarra	1
Orense	1
Oviedo	1
Palmas (Las)	1
Pontevedra	1
Salamanca	1
Santa Cruz de Tenerife	1
Santander	1
Segovia	1
Soria	1
Teruel	1

2. CONCURSANTES

2.1. Concursantes voluntarios.—Podrán tomar parte voluntariamente, solicitando uno o más puestos de trabajo, los funcionarios de carrera de los respectivos Cuerpo y especialidad mencionados que se encuentren en situación de:

- a) Servicio activo.
- b) Excedencia voluntaria siempre que lleven, como mínimo, un año en esta situación el último día del plazo establecido para presentar solicitudes. Estos concursantes no podrán ser reingresados en número superior al de plazas que excedan, tras la adjudicación hecha en favor de los concursantes que tomen parte con carácter forzoso.

2.2. Concursantes forzosos.—Deberán tomar parte, obligatoriamente solicitando la totalidad de vacantes anunciadas:

- a) Los funcionarios que se encuentren en expectativa de destino, con motivo de haber superado las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo y especialidad.
- b) Los que se encuentren en excedencia forzosa.
- c) Los que se hallen desempeñando plaza con destino provisional.

Los concursantes comprendidos en la presente base, resultarán necesariamente adjudicatarios de puesto de trabajo, aunque incumplan con la obligación de concursar, o de solicitar la totalidad de vacantes.

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACION

3.1. Solicitudes.

3.1.1. Forma.—Serán formuladas mediante instancia reintegrada con pólizas de tres pesetas dirigida al Director general de Sanidad, en la que se consignará nombre y apellidos, localidad de residencia, provincia, domicilio, pertenencia al Cuerpo y especialidad convocados, situación actual en el mismo, plaza que se venga desempeñando, en su caso, plazas que se solicitan por riguroso orden de preferencia y, de resultar procedente, derecho preferente que se pretenda hacer efectivo a tenor de lo dispuesto en la base 5.1.

3.1.2. Lugar de presentación.—Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad (Ventura Rodríguez, 7, Madrid-13), o en los lugares, por los medios y en la forma determinados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.1.3. Plazo de presentación.—El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirá al concurso a los funcionarios cuyas instancias hayan sido presentadas fuera de plazo en el Registro del Centro, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.